

## **Resolución Directoral N° 342-2004-MEM/DGM**

Lima, 31 de mayo del 2004

Vistos; los formatos de Solicitud de Concesión de Beneficio y/o Ampliaciones y de solicitud de Autorización de Beneficio de Minerales para la Minería Artesanal y/o Ampliaciones, elaborados por la Dirección de Promoción y Desarrollo Minero;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 207-2002-EM/DGM del 24 de julio del 2002, la Dirección General de Minería aprobó los formatos de solicitud de concesión de beneficio o de ampliación y de la solicitud de Autorización de Beneficio de Minerales para la Minería Artesanal y/o Ampliaciones;

Que, los formatos antes mencionados requiere que se le incluyan determinados rubros, para una adecuada utilización por los titulares de actividad minera;

Que, el inciso a) del artículo 4° del D.S. N° 052-99-EM, que modificó el artículo 35° del Reglamento de Procedimientos Mineros aprobado por D.S. N° 018-92-EM, establece que la Dirección General de Minería aprobará el formulario para la presentación de la información técnica, a utilizar en las solicitudes de concesión de beneficio;

Que, el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2002-EM, establece que la Dirección General de Minería aprobará el formulario para la presentación de la información técnica, a utilizar en las solicitudes de autorización de beneficio de minerales de plantas artesanales;

Que, es necesario aprobar los formatos referidos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo establecido en el inciso w) del Art. 101° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-92-EM;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar los Formatos de Solicitud de Concesión de Beneficio y/o Ampliaciones y de la Solicitud de Autorización de Beneficio de Minerales para la Minería Artesanal y/o Ampliaciones, los que en anexos 1 y 2 respectivamente, forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2° -** Los formatos aprobados serán de uso obligatorio por los usuarios que presenten las solicitudes correspondientes.

### **Regístrese y Publíquese.**

MARIA CHAPPUIS C.  
Directora General de Minería

Publicado el 7 de Junio del 2004